



Sistema de Datos Personales

Fecha de elaboración	día	mes	año
	27	Enero	2025
Sujeto Obligado:	Secretaría de Salud		
Organismo Público Desconcentrado o Descentralizado	Servicio de Salud de Veracruz.		
Unidad Administrativa	Casa Hogar del Niño Manuel Gutiérrez Zamora.		
Responsable del Sistema de Datos Personales.	Psic. Karla Iliana Gutiérrez García. Directora de la Casa Hogar del Niño Manuel Gutiérrez Zamora.		
Acuerdo de creación de sistema de datos personales			
Nombre del Sistema de Datos Personales, base de datos y tipo de datos personales objeto del tratamiento.	<p>Registro de niños y familiares que ingresan a la Casa Hogar del Niño "Manuel Gutiérrez Zamora "</p> <p>Tipo de Datos personales : Nombre, Curp, Comprobante de domicilio, numero de teléfono, Acta de nacimiento.</p> <p>Datos Sensibles: (Historial Médico, Custodia de Niño en caso específicos, Ine ,Cartilla de Vacunación)</p>		
Finalidad o finalidades del tratamiento.	<p>Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades:</p> <p>a) realizar el ingreso de los menores a esta Institución,</p> <p>b) para incorporar expedientes</p> <p>C) consultas y tratamientos médicos especializados.</p> <p>De manera adicional, utilizaremos información personal para la siguiente finalidad que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarles una mejor atención:</p> <p>a) Para cursos educativos externos.</p>		
Origen, la forma de recolección y actualización de datos.	Se obtiene directamente de los padres, madres o tutores de los niños y niñas que requieren del servicio la cual se realiza en base a un estudio socio económico (entrevista, visita domiciliaria) valoraciones médicas, psicológicas, pedagógicas y dental.		
Nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.	Psic. Karla Iliana Gutiérrez García. Directora de la Casa Hogar del Niño Manuel Gutiérrez Zamora.		
Transferencias de las que son objeto e identidad de los destinatarios.	Secretaria de Salud de Veracruz.		
Normatividad que da fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.	Reglamento Interno de la Casa Hogar del Niño "Manuel Gutiérrez Zamora", Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado, la NOM -024-SSA3-2010 del Expediente Clínico, Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.		
Modo de interrelación de la información registrada.	<p>Expediente general físico, documentos digitales (la cual se comparten o se interrelaciona con (las Áreas Médicas, Jurídica, Psicológica, Trabajo Social, Odontológica, Pedagógica, Recursos financieros y Dirección de la unidad).</p> <p>Cesión de las que pueden ser objeto los datos: secretaría de Educación Pública, DIF municipal, DIF Estatal, Poder judicial del Estado y de la Federación.</p>		





Domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la cual pueden ejercitarse de manera directa los Derechos ARCO.	Unidad de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Salud; Morelos No. 76, local 17, Zona Centro, C.P. 91000 Xalapa, Veracruz. Tel. (228)817-3321 Web: ssaver.gob.mx/transparencia , uaip@ssaver.gob.mx .									
El tiempo de conservación de los datos.	2 años en trámite, 3 años en archivo= 5 años en conservación									
El nivel de seguridad.	<table border="1"><tr><td></td><td>Básico</td><td></td></tr><tr><td></td><td>Medio</td><td></td></tr><tr><td></td><td>Alto</td><td></td></tr></table>		Básico			Medio			Alto	
	Básico									
	Medio									
	Alto									
Violación de la seguridad de los datos personales, fecha de ocurrencia, la detección y la atención.	No se ha presentado ninguna violación de la Seguridad de datos personales.									